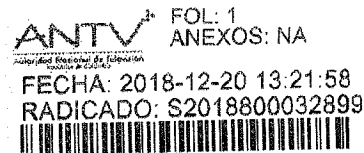


Bogotá D.C.

Señor (a):
Representante legal de la sociedad o a quien haga sus veces
"S.A.S. TV"

CALLE 1 NO. 8 – 40 BARRIO EL SILENCIO
CORREGIMIENTO DE SANTIAGO DE APOSTOL MUNICIPIO DE SAN BENITO DE ABAD / SUCRE



CITATORIO NOTIFICACIÓN PERSONAL

Asunto: Resolución No. 1871 de 2018

Respetado (a) señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, de manera atenta le solicito comparecer a la Autoridad Nacional de Televisión "ANTV", ubicada en la calle 72 No. 12-77 edificio Fernando Gómez Agudelo de la ciudad de Bogotá, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir del envío de la presente comunicación, a fin de que se notifique personalmente de la Resolución No. 1871 de 2018, expedida por esta Autoridad, *"Por la cual se ordena el decomiso definitivo de unos equipos utilizados para la prestación ilegal del servicio público de televisión del prestador ilegal del servicio de televisión denominado como "S.A.S. TV", dentro del expediente A-1607"*.

Para realizar la notificación personal, debe presentar su documento de identificación. Si comparece como apoderado (a) o mandatario(a), además de este documento, deberá allegar poder especial con nota de presentación personal o, en su caso, una autorización expresa para notificarse personalmente del acto administrativo.

De conformidad con los artículos 56 y 67 numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, si es su deseo notificarse de la presente resolución por medio de correo electrónico, deberá manifestar su intención enviando un correo a la dirección: notificaciones@antv.gov.co dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación e indicar en el asunto el número de la resolución y adjuntar el documento de identidad; si actúa como apoderado deberá acreditar dicha condición.

Para todos los efectos legales, la presente citación se remite por correo certificado.

Cordialmente,


MARIANA GUTIERREZ DUENAS
Coordinadora Legal

Proyectó: Paul González Rodríguez 9
Revisó: Vivian Maldonado 1

Autoridad Nacional de Televisión

Calle 72 # 12 – 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogota D.C
PBX: +57 1 795 7000

www.antv.gov.co - informacion@antv.gov.co